



AMNN/jjrrh

**EDICTO RELATIVO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, CON CARÁCTER PROVISIONAL, DEL PUESTO DE TRABAJO DEFINITIVO DE JEFE/A DEPARTAMENTO ECONÓMICO-FINANCIERO A1 (COD. F-25006.008), SERVICIO DE ASISTENCIA A ENTIDADES LOCALES (SAEL), ADSCRITO AL ÁREA DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

El artículo 26 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo y Movilidad en el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz, establece que el orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado por la puntuación final obtenida, procediéndose a la elección de puestos por los/as aspirantes que obtengan de mayor a menor puntuación.

Conforme a la base Octava (8.1) de las específicas se publica en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación el Edicto de fecha 13 de octubre de 2022 relativo a la puntuación obtenida por el aspirante presentado en la prueba específica del concurso indicado.

En aplicación de la citada base Octava, una vez transcurrido los correspondientes plazos sin que se hubiesen formulado reclamaciones de contrario contra las puntuaciones provisionales otorgadas en la fase de concurso y en la prueba específica, la Comisión de Valoración ha aprobado la lista definitiva de la persona que ha superado el procedimiento de provisión del puesto, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que seguidamente se indican, así como publicarla en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de esta Corporación:

APPELLIDOS Y NOMBRE	FASE MÉRITOS	PRUEBA ESPECÍFICA	TOTAL
BAENA CALDERÓN, JORGE RAMÓN	19.17	50.00	69.17

A la vista del resultado final y definitivo del concurso específico, y habiendo finalizado con ello el proceso convocado, la Comisión de Valoración ha efectuado propuesta de adjudicación, con carácter provisional, del puesto de trabajo indicado.

En aplicación de lo establecido en la base Octava (8.2) de las específicas y como resultado de la puntuación final obtenida por el aspirante, resulta la adjudicación provisional del puesto de trabajo a favor de la persona que seguidamente se indica:

- BAENA CALDERÓN, JORGE RAMÓN.....69.17 puntos.

Se comunica a la persona interesada que conforme a lo establecido en la base Octava (8.2.1.) de las específicas, contra la presente propuesta de adjudicación, con carácter provisional, podrá presentarse escrito de alegaciones en el plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.


Código Seguro De Verificación	4yiCeam7F/zBi3/+ZObpMg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Navarro Navas	Firmado	20/10/2022 07:52:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4yiCeam7F/zBi3/+ZObpMg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4yiCeam7F/zBi3/+ZObpMg==</a>		





Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases específicas que rigen el referido procedimiento de provisión de puesto.

La Secretaria de la Comisión de Valoración

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4yiCeam7F/zBi3/+ZObpMg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana María Navarro Navas	Firmado	20/10/2022 07:52:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4yiCeam7F/zBi3/+ZObpMg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/4yiCeam7F/zBi3/+ZObpMg==</a>			